

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250 Miércoles 15 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 49000

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36051 GIRONA

Edicto

Doña María Ángeles Díaz Aragón, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, en sustitución,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 592/2012, se ha acordado mediante Auto de fecha 1 se septiembre de 2014 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Izanhector Peluquerías, Sociedad Limitada, con CIF B-17982091, con domicilio en calle Pere Rodes, 28, bajos, de Santa Coloma de Farners (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 1 de septiembre de 2014.- El Secretaria Judicial.

ID: A140050920-1